**La Verdad o una compilación de lugares comunes\***

Sin que se haya presentado por parte de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad el Informe Final sobre el tema y a pesar de declaraciones de su director, el sacerdote jesuíta Francisco De Roux, en el sentido de que lo publicado el 28 de junio pasado no es la verdad completa ni definitiva y que lo allí expuesto puede ser objeto de controversia (p. 10), el ministro de Educación, Alejandro Gaviria, dispuso que la entidad a su cargo adelantara un trabajo en escuelas y colegios desde el preescolar, realizará una campaña de socialización del informe de la CEV bajo el sugestivo e impropio nombre “abracemos la verdad”.

No ha sido claro el papel asignado a la CEV en aplicación del acuerdo de paz de La Habana y el teatro Colón de Bogotá de 2016 acerca de si se entiende por “verdad” una labor de investigación académica que interprete con métodos de las ciencias sociales el conflicto armado interno (CAI), guardando los protocolos de plantear hipótesis explicativas o si trata de un trabajo de acopio de las narrativas de las víctimas del CAI en una pretensión de descubrir en ellas la verdad de todo lo ocurrido, es decir, de un esfuerzo para sacar a la luz aquello que no ha sido esclarecido, o lo que está oculto en el maremágnum de acontecimientos trágicos que afectaron a la sociedad colombiana.

Si lo primero, hay un error en el punto de partida sobre la manera como se conformó la comisión, pues, no es propiamente la experticia académica la que distingue a quienes fueron seleccionados en su integración sino el factor de activismo en la defensa de los Derechos Humanos, liderazgo de organizaciones de víctimas y afinidades ideológico-políticas. Si lo segundo, encontramos una duplicidad misional entre la CEV y los trabajos de memoria que realiza el Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, con la limitante de que este tipo de función en el CNMH no tiene el alcance de aclarar las preguntas centrales cuya respuesta apunte a una razón o hipótesis explicativa del CAI, sino de registrar y divulgar relatos vivenciales cuyo fin es hacer pedagogía sobre la exigencia de no repetición, contribución al esclarecimiento de lo ocurrido (verdad del acontecimiento decimos en la disciplina histórica) y justicia. Tengamos presente que de la verdad jurídica que se orienta a precisar todos los detalles de un hecho delictivo con fines de establecer responsabilidades y penalidades, corre por cuenta de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP y otros entes de la justicia ordinaria.

En este escrito nos centraremos en plantear algunas observaciones críticas sobre el documento síntesis de los llamados hallazgos de la CEV “Convocatoria a la Paz Grande, Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, Informe Final”.

1. El texto no posee una unidad temática y metodológica como para caracterizarlo desde una única valoración. En algunos párrafos pareciera establecer y sustentar las “raíces estructurales” o las “causas objetivas”, (p.12) en otros se dedica a hacer admoniciones de corte moral que se intercalan con afirmaciones de corte político, concluyentes y sin demostración. No está redactado en un sentido analítico, se encuentra una que otra referencia a relatos de víctimas, hay ausencia de referencia a hechos trágicos emblemáticos por su gran impacto doloroso. Quizás, lo que se puede decir del texto es que carece de fundamentación demostrativa y aire académico.
2. Tratándose de un conflicto de casi 60 años, que lo extienden, en beneficio de la tesis de que somos una sociedad violenta, hasta la conquista, pasando por la Independencia, las guerras o conflictos entre liberales y conservadores en los siglos XIX y XX y el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el texto deriva en una historia sin cambios, signada por y en la violencia, que podríamos asimilar a una visión fatalista de nuestro discurrir histórico.
3. Se habla de un régimen excluyente en materia social y política, de precaria democracia, sin entrar en constataciones, datos, debates al respecto, cambios, etc. (p, 12)
4. Cuando se refiere a los factores estructurales o causas objetivas, desliza una retórica tipo opinión libresca sin demostrar de qué manera, por ejemplo, el racismo, el patriarcado (que no lo caracterizan, no dicen si es de ley o cultural), la pobreza generalizada, la exclusión, el no reconocimiento del otro, como si la verdad compleja consistiera en listar una serie de fenómenos y problemas, y sobre los cuales no se realiza el ejercicio imprescindible de sustentar lo que se afirma, y, en particular y sobre todo, de mostrar de qué forma dichos problemas derivaron o fueron causales del surgimiento del CAI. (p. 12) No se detecta, pues, un esfuerzo en profundidad que justifique la expectativa creada alrededor de unos hallazgos que han circulado espontáneamente en la vida política del país. No se problematiza la teoría determinista según la cual las causas objetivas, estructurales y sociales conducen indefectiblemente a la rebelión o a la revolución, tesis que, de aceptarse, habría de concretarse en la realidad latinoamericana y mundial. Tesis que en su momento fue desechada por el leninismo que sostenía la necesidad de una vanguardia (el partido comunista) como factor principal para educar-adoctrinar a las masas y de acuerdo con la cual, sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario.
5. El documento, de nuevo sin sustento, da rienda suelta a una serie de opiniones librescas. Una de ellas consiste en borrar las diferencias entre el estado colombiano y los grupos armados organizados e ilegales que pretendieron y aun se proponen, derrotarlo a través de la lucha armada. (pp. 20 y 21) Si no hay diferencias entre este y aquellos, es válido deducir que son iguales y que por tanto da lo mismo defender el estado con todo lo que él implica: entidades, leyes, programas, proyectos, división de poderes, instituciones de la democracia, etc., que atacarlo y buscar su destrucción para entronizar uno nuevo. Este asunto tiene implicaciones no reconocidas en el documento, como que se desconocen los profundos cambios y reformas que han tenido lugar en el país: Cambios en el régimen en cuanto el Frente Nacional quedó atrás, el bipartidismo desapareció y en cambio tenemos una realidad multipartidista, hay una nueva constitución, elección popular de alcaldes y gobernadores, una mayor participación ciudadana en temas de políticas públicas locales y municipales.(p. El documento tiende a resaltar los problemas y lo más negativo, omitiendo darle la debida importancia a la existencia de una democracia vital y cambiante.
6. El documento pierde su norte al referirse a asuntos que, si bien son problemáticos, no tienen una relación directa con el surgimiento y desarrollo del CAI. La corrupción, la impunidad, el desempleo y la informalidad son un flagelo, de eso no hay duda, pero, citarlos cuando se espera de parte de la CEV análisis sobre todo lo que tenga una relación directa con el CAI, termina por distraer el objetivo para el cual fue creada.
7. Omisiones increíbles: No hay una sola referencia al papel y la influencia de las teorías marxistas y comunistas en el CAI, siendo como han sido, determinantes en el surgimiento de grupos guerrilleros, como también de agrupaciones legales que justifican el accionar de aquellos. No se hace referencia, en particular, al rol del partido comunista colombiano en el surgimiento y apoyo de las FARC-EP y en la aplicación de la combinación de todas las formas de lucha que dejó graves traumas en la sociedad y afectó el desarrollo de organizaciones legales de izquierda.
8. También se omite referir la influencia de la división del campo comunista internacional entre prosoviéticos y promaoístas. No se alude a la influencia de la revolución cubana, a la política de impulso a la revolución continental y antiimperialista pregonada por el castroguevarismo y por el partido comunista cubano que creo el Departamento América en su Comité Central para concretar y apoyar a las guerrillas en América Latina. Tampoco se dice algo sobre cómo se formó, armó y entrenó en Cuba el ELN (1964) y años después al M-19.
9. Se omite hablar de la existencia de cerca a una decena de grupos guerrilleros de distinta orientación del vasto y atomizado campo de las izquierdas que pulularon por diferentes regiones. No se reconoce la influencia de la teología de la Liberación, cuyo principal exponente fue el sacerdote Camilo Torres, finalmente filado en el ELN, y de la presencia neocolonizadora de curas españoles en las filas del ELN, algunos de los cuales: Domingo Laín y el cura Manuel Pérez se desempeñaron en posiciones de liderazgo.
10. El tono moralista y moralizante del documento va en detrimento del esperado acento analítico. En el mismo sentido, se detecta un tono religioso en buena parte de este (p.19 a 21, 25), es desde ahí desde donde se abre campo a una serie de cuestionamientos e inculpaciones a sectores de la sociedad a quienes se les reprocha el no haber hecho nada para impedir la violencia y tantas tragedias. Se les pregunta a los partidos políticos, a los educadores, a los miembros del alto clero, al mismo estado, por qué no hicieron algo, ese tipo de inculpaciones son injustas por varias razones: Desconoce que a lo largo del conflicto hubo y hay reacciones de todos ellos contra las masacres, los atentados terroristas, los secuestros, los abusos y la violencia sexuales, el reclutamiento de menores, los asesinatos de civiles, las desapariciones forzadas, la destrucción de bienes civiles y la infraestructura. En los anales de la protesta contra los violentos y sus execrables actos figuran las movilizaciones ciudadanas por la paz de los años 90, la masiva manifestación de febrero 4 de 2008 contra las Farc. Se iguala a víctimas y victimarios en el tema de responsabilidades cuando las distancias entre unos y otros es uno de los hechos claves que da cuenta de la masiva violación de los DDHH de la cual la principal y mayor víctima es la población civil.
11. En el documento no hay referencias bibliográficas a investigadores y textos que han explorado temas del CAI o que sostienen puntos de vista o hipótesis que ameritaban ser considerados en el informe. Es como si la CEV fuese la única o la primera entidad que ha tratado de hallar una explicación.
12. Tampoco encontramos algo sobre la historia de los esfuerzos, propuestas e iniciativas de negociaciones de paz por parte del estado colombiano que se pueden datar con la creación de una comisión de paz durante el gobierno de Julio César Turbay y las iniciales reuniones de Belisario Betancur con emisarios de las Farc y el M-19 a comienzos de su mandato, proceso
13. Al incorporar al texto temas sobre protestas sociales, como las de 2021 o a la represión de estas, así como cuando iguala los bombardeos del Ejército con el lanzamiento de tatucos y el uso de artefactos explosivos artesanales borra las diferencias entre ambas formas de acción en cuanto estas últimas, usadas por las guerrillas, están taxativamente prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario.
14. Al hacer referencia a los problemas derivados del modelo económico al que responsabilizan de la enorme “desigualdad” existente en el país, a las movilizaciones de protesta, a los problemas estructurales al racismo, sin decirlo, está construyendo un relato de la confrontación que presenta lo vivido no como un conflicto armado sino como la represión sistemática de un régimen político contra la población a la que además le niega la satisfacción de sus reivindicaciones. Modelo copiado de las comisiones de la Verdad de países del Cono Sur americano.
15. No se procede con rigor cuando se generaliza la responsabilidad de los delitos de algunos miembros de las FF. MM., como en el caso de los llamados “falsos positivos”, en toda la institución, violando el derecho al buen nombre de muchos de sus altos mandos, y, de hecho, borrando toda diferencia entre el proceder legal y legítimo con el ilegal y violatorio del mandato con el cual son investidos sus miembros. Todo el estado y toda su Fuerza Pública son puestas en entredicho sin fórmula de juicio. (pp. 27 a 29)
16. Un delito de lesa humanidad practicado de manera sistemática durante el CAI, a saber, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y la violencia sexual contra menores de edad y mujeres se trata en pocas líneas, con el agravante de sugerir que no pocos se incorporaron “huyendo de hogares destruidos”, muy en el lenguaje justificativo empleado por algunos miembros del Secretariado de las Farc en sesiones ante la JEP, cuando sostenían que los menores encontraban mejor vida en la guerrilla y que esta los protegía y educaba. (p. 29 y 30).
17. El texto es recurrente en acusar al estado colombiano de todo los males e injusticias pasadas y actuales: del racismo, de la violencia endémica, del arrasamiento de los pueblos indígenas, hasta se remonta a la época colonial y a de Independencia, con un simplismo de despachar en un párrafo una historia que termina siendo igual y dando la impresión de que aquí nada ha cambiado y justificando un antigua consigna de campañas de protesta: la “deuda histórica”, según la cual la sociedad actual es culpable de problemas antiguos. (pp. 34 y 35)
18. El lenguaje que permita ver claramente las diferencias de toda clase, propias de CAI complejo, no aparece y en su detrimento abunda la no distinción. Por ejemplo: ¿quiénes y cuándo extendieron el CAI a zonas y regiones relativamente tranquilas, con qué discursos, con cuáles formas de acción? Lo que parece importar es igualar todo y borrar las diferencias: el estado con la ilegalidad, las FFMM con los grupos armados organizados e ilegales, la sociedad con la delincuencia, la culpa con la inocencia, los crímenes de guerra según el DIH con el acogimiento y respeto por el mismo, el secuestro con el arresto o prisión con justicia estatal. (P. 36 y 37)
19. En conclusión, el texto en comento no es un aporte a la verdad histórica, a la verdad compleja, a aquella que es el fruto de indagación de diversas fuentes de información, que no parte de cero, que reconoce otros textos y e investigadores, que plantea hipótesis para explicar un problema, que contrasta, que demuestra, que analiza datos. En cambio, es un texto en el que se abusa de un lenguaje moralista, acusatorio contra el estado, que iguala para borrar las diferencias, que no es concreto, que generaliza, que omite hechos esenciales. Si ello va a ser subsanado en los 9 tomos que faltan por presentar. Bienvenido entonces el debate.
20. Un debate que necesitamos dar de cara a todo el país y ante la comunidad internacional. Menciono algunos asuntos sobre los cuales, aunque no encontremos consenso, podemos, por lo menos, realizar controversias sin violencia (pp. 43 a 60):
21. Sobre el origen del conflicto
22. Sobre las “causas objetivas” o “estructurales” del conflicto
23. Sobre la pertinencia de una línea de continuidad o hilo conductor del presente desde una historia inmóvil
24. ¿Cuántas guerrillas hubo y hay?
25. Sobre la influencia del comunismo, de la revolución cubana, del maoísmo, del sovietismo, del castroguevarismo, de la teología de la liberación
26. Sobre el fenómeno paramilitar o de autodefensas, sus estructuras (39)
27. La influencia del narcotráfico.
28. El rol de los DD. HH y del DIH, la justicia transicional.
29. La historia de las negociaciones de paz en Colombia.
30. La responsabilidad de los más graves crímenes de guerra y de lesa humanidad. Y muchos otros.

\*Artículo a manera de comentario sobre el Informe de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad cuya presentación tuvo lugar el 28 de junio de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C.

Darío Acevedo Carmona

Doctor en Historia

Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia

18 de agosto de 2022